

# **DISPOSICIÓN ESPECIAL SOBRE CÁLCULO DE PROMEDIOS UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA**

Autorizado por el Consejo Directivo en sesión del 8 de diciembre de 1999

---

File: Reglamentos y Normas

A partir de enero del año 2000, los promedios por ciclo o por año o por carrera, que se empleen en la universidad para otorgamiento de distinciones, para autorización de ayuda financiera, para la aplicación de condicionamientos o para el cumplimiento de otros asuntos, se calcularán tomando en cuenta sólo las notas obtenidas en materias efectivamente cursadas, tanto las aprobadas como las reprobadas. En el cálculo del promedio se excluyen los cursos aprobados mediante examen por suficiencia o mediante otros procedimientos equivalentes.